

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Alto Hospicio, 07 de Junio de 2012.
DECRETO ALC. N° 451/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Decreto Alcaldicio N° 122/12 de fecha 30 de Enero de 2012 que aprueba y autoriza el Contrato a base de honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio y don Homar Wilson Montoya Calderon; Decreto Alcaldicio N°362/12 de 17 de Abril de 2012, mediante el cual se aprueba el anexo de contrato a honorarios que prorroga la duración del contrato desde el 01 de Abril de 2012 hasta el 30 de Junio de 2012; Carta de fecha 31 de Mayo de 2012, emitida por la prestador, a través de la cual presenta su renuncia voluntaria a su cargo como Sereno para el Área de Educación Municipal; Y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Regularícese y Declárese el término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **HOMAR WILSON MONTOYA CALDERON**, por el cual ésta prestó servicios como Sereno para el Área de Educación Municipal, por renuncia voluntaria, a partir del 01 de Junio de 2012.
- 2.- Páguese a la referida persona, los servicios hasta la fecha en que efectivamente fueron prestados.
- 3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 114.05.01 del Presupuesto de Educación, Administración de Fondos Junji.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Dist:
Interesado
Dir. Control
Servicios Traspasados
Interesado



Municipalidad de
Alto Hospicio



MEMO N° 1310 /2012

MATERIA: Informa.


Alto Hospicio, 1 de junio, 2012.-

A : ANDREA PEREZ BARON
ASESORA JURIDICA DPTO. SERVICIOS TRASPASADOS
DE : ORIETA BURGOS HERMOSILLA
ENCARGADA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA

1.- Junto con saludar a UD. adjunto carta renuncia de sereno Jardín Infantil de administración municipal:

- Homar Wilson Montoya Calderón, Rut.: 22.320.324 – 8

2.- Lo anterior para tramitación de decreto que corresponda.


ORIETA BURGOS HERMOSILLA
ENCARGADA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA
MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO



OBH/obh

Asesora Jurídica D. S. T.
Jefe Administrativo Educación

Iquique, Mayo 31 de 2012.-

**SEÑORES
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
PRESENTE.-**

De mi consideración:

Por medio de la presente, hago llegar a Ud. mi carta de renuncia voluntaria al cargo de SERENO la que se hará efectiva el día 01 de Junio 2012, los motivos de mi renuncia son de índole personal.

Así también aprovecho la ocasión de agradecer la confianza depositada en mi persona.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



HOMAR WILSON MONTOYA CALDERON
RUT: 22.320.324-8



Miriam Corral Zambrana
RUT: 8.807.846-2